

Asunto: Montos Máximos aplicables por Unidad Administrativa a los Procedimientos de Contratación Mediante Procedimiento de Adjudicación Directa y de Invitación a cuando menos Tres Personas, de conformidad con los artículos 42 de la LAASSP, 21 Fracción III, y segundo párrafo de la fracción IX, del artículo 22 de su Reglamento.

Área: Radio Educación

CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	P L A N T E A M I E N T O (SOLICITUD JUSTIFICACIÓN FUNDAMENTO LEGAL Y DESCRIPCIÓN DE SOPORTES DOCUMENTALES)				A C U E R D O
MONTOS APLICABLES PARA TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 21. FRACCIÓN III Y SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 22 DE SU REGLAMENTO.	EN CUMPLIMIENTO CON LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 21 FRACCIÓN III Y AL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 22 DE SU REGLAMENTO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LOS MONTOS APLICABLES PARA RADIO EDUCACIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. SOBRE LA BASE DE LAS EROGACIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PRESUPUESTADO PARA EL AÑO 2025 PARA RADIO EDUCACIÓN CON FORME AL PRESUPUESTO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CORRESPONDE A UN MONTO DE \$17,362,71 MILLES DE PESOS, TOMANDO EN CUENTA LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DE LOS CAPÍTULOS 2000 Y 3000 (POR EXCEPCIÓN) DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EXCEPTUÁNDOSE LAS PARTIDAS 321, 322, 341, 343, 349, 351, 375, 376, 377, 378, 379 Y EL CONCEPTO 3900, CONFORME AL CRITERIO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y AL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN III Y SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.				LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, APRUEBAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, LOS MONTOS MÁXIMOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA RADIO EDUCACIÓN.
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE RADIO EDUCACIÓN.	LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 22 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN X Y EL ANEXO 09 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE DICIEMBRE DE 2024.				
	Presupuesto asignado (miles de pesos)	Monto máximo de Adjudicación Directa (miles de pesos)	Monto máximo total de cada operación para adjudicar a través de invitación a cuando menos Tres Personas con fundamento en el artículo 42 de la LAASSP (miles de pesos)	Monto a partir del cual se deberá realizar procedimientos de Licitación Pública con fundamento en el artículo 28 de la LAASSP (miles de pesos)	
	17,362.71	0.01-----329.00	329.01-----2,540.00	2,540.01-----EN ADELANTE	
* Estos montos de adjudicaciones son más el Impuesto al Valor Agregado.					

Contrato abierto.	N/A	Partidas	N/A	Verificación de existencias:	N/A	Abastecimiento simultáneo:	N/A
-------------------	-----	----------	-----	------------------------------	-----	----------------------------	-----

Presidente Suplente

ROBERTO DEL RÍVERO PÉREZ

DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Vocal

FELIX REYES ELVIRA

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Vocal

JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RUBIO

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Vocal

LUIS ORTEGA GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Vocal Suplente

ALEJANDRO ARANA VELÁZQUEZ

DIRECTOR DE FINANZAS, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO EDUCACIÓN

Vocal

MARIANA AVERGHE OROZCO

DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN Y FESTIVALES CULTURALES

Secretario Técnico

MANUEL PIEDRAS ESPINOSA

DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES